

386



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

Siendo las 10.00 horas del día 10 de octubre DE DOS MIL DIECINUEVE, bajo la presidencia Señor Decano Doctor Frank Lizaraso Caparó y como secretaria la Dra. Tamara Jorquiera Johnson con el cuórum reglamentario, se inició la sesión de consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros:

Docentes:

1. Dr. Frank Lizaraso Caparó
2. Dr. José Carhuancho Aguilar
3. Dr. Fernando Herrera Huaranga
4. Dr. José Garay Uribe
- Dr. Alberto Salazar Granara (vacaciones)
- Dr. Frank Lizaraso Soto (licencia)

Docente Invitado

- Hugo Ortiz Becerra

Alumnos:

1. Manuel Angel Jiménez Uriarte
2. Coraima Nicole Lucero Coronado
3. María de Fátima Bustamante Urteaga

Agenda:

1. Bienvenida a los nuevos alumnos consejeros Explicación sobre la forma de dar consejo y sus obligaciones y derechos.
2. Casos de disciplina.
3. Caso Salcedo Ortega se aprueba su solicitud por unanimidad, para disminuir su suspensión por un semestre.

Despacho:

Se exonera la lectura del Acta de la Sesión anterior del Consejo de Facultad.
Se realiza la lectura de las resoluciones emitidas, las que fueron aprobadas por unanimidad.
Ambas documentaciones se encuentran a disposición de los consejeros en la Secretaría.

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
DIR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad



Agenda:

1. El señor Decano da la bienvenida a los nuevos alumnos consejeros de Facultad. Les explica el proceder dentro de una sesión de consejo, además de su periodicidad cada dos meses aproximadamente con sesiones extraordinarias según necesidad.
2. La secretaria de Facultad explica a los consejeros el estado de los procedimientos de disciplina de los alumnos.
3. Se revisa la solicitud del alumno Salcedo Ortega, quien pide reconsideración de la resolución que le da dos semestres de suspensión. A la vista de los casos de los alumnos que aún están en comisión de disciplina, la solicitud del alumno Salcedo y su declaración adjunta se somete a votación su recurso de reconsideración.

Se aprueba por unanimidad disminuir la sanción del alumno Salcedo por un solo semestre de suspensión.



Acuerdos:

- Se aprueba por unanimidad el pedido de reconsideración del alumno Salcedo, otorgándole un solo semestre de suspensión.
 - Se dejará sin efecto la sanción impuesta mediante Resolución Decanal N°791-2019-D-FMH-USMP, de fecha 10 de julio de 2019, REFORMULANDOLA, se determina la de SUSPENDER TEMPORALMENTE POR UN SEMESTRE ACADÉMICO de la Universidad de San Martín de Porres al alumno Jhonatan Fernando Salcedo Ortega, lo que se hará efectivo durante el semestre 2019-II

Siendo las 12.30 horas, se dio por finalizada la sesión.

 **USMP** FACULTAD DE
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES MEDICINA HUMANA

Dra. Támara Jorquera Johnson
Secretaria de Facultad

 **USMP** FACULTAD DE
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO